GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 2340105

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 6 SEP 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 55534

Santiago, 25 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°5700 de fecha 16 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Virginia Alondra TORRES SANCHEZ de nacionalidad PERUANA, don Victor Jose TORRES SANCHEZ de nacionalidad PERUANA, don Luigi Anthony TORRES SANCHEZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de LLeni SANCHEZ ALVAN DE HERMOZA, hasta 21.06.2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

> Extranjoria Migración

CGDH/PVS/MAS [721]25/08/2010 Distribución:

Policía Internacional
Archivo